



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de
Ecología

Prensa: Promueven una nueva figura de protección para blindar Doñana

23/10/2023

Doñana

Está inscrita en la lista de **Patrimonio Mundial de la Unesco**, es **Reserva de la Biosfera**, espacio protegido de la **Red Natura 2000** y sitio **Ramsar** (Convención Relativa a los humedales de Importancia Internacional). Pero ninguna de esas figuras de protección específica ha servido para garantizar plenamente la supervivencia de las lagunas o las marismas que forman parte de los ecosistemas de Doñana. Por eso, hay algunos conservacionistas que reclaman una nueva herramienta para la preservación de este espacio natural: el reconocimiento de una **personalidad jurídica propia**, al igual que se ha hecho ya con la laguna del **Mar Menor de Murcia**.



El grupo parlamentario Por Andalucía, de la mano del partido **Alianza Verde**, ha anunciado ya la presentación de una iniciativa legislativa para echarla a rodar tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Congreso de los Diputados.

Pero, ¿qué significaría para el parque tener personalidad jurídica propia? El profesor de Ecología de la **Universidad de Granada**, **Manuel Villar**, ha defendido ese reconocimiento en varios artículos publicados en revistas especializadas, dada la especial vulnerabilidad de los ecosistemas dependientes de humedales como Doñana o las **Tablas de Daimiel** (Ciudad Real).

En un artículo publicado en la revista de la Sociedad Norteamericana de Ecología (ESA), Villar anima a dar "un paso más" en la protección de estos espacios para que "cualquier persona de la calle pueda personarse en una causa judicial y contra quienes incurran en algún tipo de atentado contra estos ecosistemas".

"Se ha demostrado que Doñana no se protege poniéndole vallas sino garantizando la

sostenibilidad de la actividad que se desarrolla en su entorno. Y eso, de momento, no parece que se haya hecho. Ahí tenemos los cultivos de frutos rojos o la urbanización turística de **Matalascañas**, que están llevando a Doñana a una situación de colapso", afirma.

Según el experto, aunque las reservas protegidas son una piedra angular de las políticas internacionales de conservación, el reconocimiento legal por sí solo no funciona. De hecho, en lo que respecta a Doñana, "España lleva mucho tiempo incumpliendo la **Directiva Marco del Agua de la Unión Europea**, con graves descensos documentados en la cantidad de las aguas superficiales y subterráneas, así como una mala calidad del agua debido a la contaminación de la agricultura intensiva".

"Aprobar una ley que reconozca la personalidad jurídica de Doñana no va a tener efectos por sí solos en la situación agónica de sus humedales, pero sí dota a la ciudadanía y a la sociedad civil de una **nueva herramienta de presión**, a través de los tribunales de Justicia", explica a EL MUNDO.

Seguir leyendo noticia completa en El Mundo:

<https://www.elmundo.es/andalucia/2023/10/22/65315deb21efa0bb608b459a.html>